



24

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 18-0127PH

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-06-0155-0022-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-270632
DIRECCION DEL PREDIO:	CALLE 26N # 10 - 48
BARRIO:	KENNEDY
PROPIETARIO(S):	ISABEL PADILLA IBAÑEZ,
AREA DEL PREDIO:	85,80 m ²
ESCRITURA(S) No.:	1422 Notaría 6 de Bucaramanga
DESTINACION:	Vivienda
USO:	R-4 Residencial con actividad económica
TRATAMIENTO:	TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	139,30 m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

AREA LOTE: 85,50m²
PRIMER PISO: APARTAMENTO 101: Con Nomenclatura: CALLE 26N # 10 - 48: Posee un Area Privada Construida: 30,00m², Area Privada Libre: 27,30m², Area Privada Total: 57,30m².
SEGUNDO PISO: APARTAMENTO 201: Con Nomenclatura: CALLE 26N # 10 - 44: Posee un Area Privada Construida: 34,35m².
TERCER PISO: APARTAMENTO 301: Con Nomenclatura: CALLE 26N # 10 - 44: Posee un Area Privada Construida: 38,00m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: JESUS JOSETH JAIMES TARAZONA Matrícula A25052004-91158430 STD

Se expide en Bucaramanga, el 14 de diciembre de 2018


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
RG

